

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	D.S.P 2782
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Reposición de poste en red de alumbrado público			X
DESCRIPCIÓN:			
Reporte que se hace cuando un poste de metal se encuentra desgastado o en mal estado.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Título Quinto, Artículo 115, Fracción III, Inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Sexto, Capítulo I, Artículo 74 punto 7, numeral 7.1.6 y Título Octavo, Capítulo VIII, Artículo 122 Fracción VIII y Artículo 123 Fracción IX del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:			
Se le da una contestación escrita la cual tendrá que recoger en la oficina de Atención Ciudadana.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
No aplica.		No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB:	
SI X	NO	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando son deteriorados o dañados.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación	SI (1)	N/A
	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	SI (1)	N/A
	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través del link en página oficial www.atlacomulco.gob.mx , se llena un formato de reporte con los datos personales del ciudadano y el croquis de ubicación.	SI (1)	N/A
	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Se realiza directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial. www.atlacomulco.gob.mx ,	
2.- Se llena el formato de reporte de alumbrado público con los datos personales.	
3.- Se programa de acuerdo a la carga y disposición de trabajo	

4.- Se integra un reporte diario con las incidencias atendidas.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza la revisión a la lámpara o de acuerdo a lo que esté dañado (cable, conectores, termo magnéticos) si se cuenta al momento con el material queda reparado.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica afirmativa ficta				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México. Artículo 19 del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia: Las fuentes C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 Fracción X del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
		X						

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Sergio Cárdenas Velásquez					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega	NO. EXT.	411	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08.00 a 16:00 Hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1204443	No aplica.	servpubatlacomulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el poste?
RESPUESTA:	En 10 días hábiles aproximadamente, dependiendo si fue por accidente dependiendo de la valuación de daños del área de Sindicatura, por deterioro en cuanto se tenga el material.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo realizar el reporte?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Únicamente reparan postes de metal?
RESPUESTA:	Sí, los de concreto deberán ser reportados a CFE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. SERGIO CARDENAS VELASQUEZ COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	 <hr/> ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	MARZO 2025